

LLAMADO N° 03/2026

Por Resolución N° 3 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 03.03.2026 se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de **Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica Teatralidades (Esc. G, Gdo. 3, categoría horaria media, 20 horas semanales) para el Instituto de Artes Escénicas de la Facultad de Artes**

Exp. N° 162850-000029-25

Apertura: Lunes 6 de abril de 2026, 11.00 horas

Cierre: Martes 5 de mayo de 2026, 15.00 horas

1. PERFIL DEL CARGO:

De acuerdo al Art. 13 inciso c del Estatuto del Personal Docente, “para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros/as docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el

desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.”:

Gestión, Enseñanza, investigación y extensión en el marco de la Unidad Académica “Teatralidades” según lo estipulado en el Estatuto del Personal Docente. Entendemos el concepto de teatralidades desde una perspectiva expandida que comprende un campo amplio de las artes escénicas que incluye disciplinas tales como teatro, circo y performance, entre otras. Este cargo requiere poner en marcha la UA, lo que contempla capacidad y experiencia en gestión y conformación de equipos.

2. SE VALORARÁ:

Experiencia docente de enseñanza en artes escénicas en general. Formación y trayectoria profesional; actividades vinculadas a la investigación y otras formas de actividad artística y de creación en artes escénicas; experiencia en gestión académica y capacidades vinculadas a la mediación y al trabajo en equipo.

COMISIÓN ASESORA: Se designará posteriormente al cierre del llamado.

IMPORTANTE:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden:

1. Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
2. Enseñanza
3. Investigación
4. Extensión
5. Actividad Profesional
6. Gestión Académica Institucional
7. Actividad de Cogobierno y participación Institucional
8. Otros Méritos

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en Sistema de Gestión de

Concursos de Udelar: [Acceda al sistema de concursos aquí](#).

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES - Deben SOLICITAR DÍA Y HORA en la agenda web.

[Pulse aquí para agendarse](#). Debe presentar la siguiente documentación :

- a) Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$270 ([El formulario se descarga aquí](#)) (a partir del 1° de enero de 2026 el valor del timbre pasó a valer \$ 270).
- b) Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c) Un Proyecto de Trabajo Escrito.

- d) En caso de experiencia docente en otras instituciones superiores presentar los programas y bibliografías de los cursos impartidos
*¹(véase nota al pie de página)
- e) Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f) Constancia de preinscripción.

IMPORTANTE: La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse **DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO.**

Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso

Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 03/2026- En el Sistema de Gestión de Concursos de Udelar: [Acceda al sistema de concursos aquí.](#)

- a) Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**

-
- 1 Art. 14 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes: En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:
- a) La carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la institución donde fueron impartidas.
 - b) La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. **En ningún caso se evaluarán los méritos en la enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el/la postulante no presente programa, carga horaria y bibliografía.**

- b) Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿ Has olvidado la contraseña?
- c) Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria y Proyecto de Trabajo Escrito -en formato PDF-; denominar con apellido

Importante: Vencimiento de plazos : Pasos Nos. 1 y 2 : hasta las 15.00 horas del día **05.05.2026** Paso N° 3 : hasta las 23:59 hs del día **05.05.2026**.

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes